

## POLÍTICA DE CALIDAD

IDBO Consultants S.L. es una consultora de negocios que inició sus actividades en Europa en 1987, aglutinando un conjunto de profesionales especializados en la consultoría a empresas, a fin de garantizar la máxima calidad de los servicios prestados. En 1996 comenzó su actividad internacional, con la apertura de la primera oficina en el exterior, en Sudamérica, para atender a clientes que actuaban en la región. En la actualidad, tiene oficinas en 15 países y trabaja habitualmente en un total de 64 países, de cuatro continentes, ofreciendo servicios en el ámbito internacional.

La actividad principal del despacho consiste en la búsqueda y concreción de oportunidades de negocios para clientes situados en diferentes países, así como asistir a empresas y otras entidades en implantaciones y operaciones internacionales de cualquier naturaleza.

Desde el año 2017, el despacho presta servicios de implantación de Sistemas de Gestión de Compliance penal de manera presencial.

Actualmente, se prestan los siguientes servicios:

- a) Programas de Compliance.
- b) Sistemas de gestión de Compliance penal.
- c) Sistemas de gestión de Compliance.
- d) Sistemas de gestión antisoborno.
- e) Prevención del Blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- f) Planes de Igualdad.
- g) Registros Retributivos.
- h) Estado de Información No Financiera.
- i) Sistemas Internos de Información.
- j) Formación en Compliance, PBC-FT, Igualdad, prevención del acoso, Sistemas Internos de información.

La filosofía del despacho es trabajar al lado de los clientes y de sus grupos de interés, con un objetivo común, atendiendo a la diversidad y realidad de cada uno de los países.

Por ello, la prestación de servicios de calidad representa un valor fundamental que debe regir la actuación de todos nuestros profesionales, lo que implica no sólo una exigencia de rigor técnico en la actuación, sino también, un compromiso de dedicación, lealtad y búsqueda de la excelencia.

En aras de seguir proporcionando servicios de máxima calidad, así como de aumentar la competitividad del despacho, la Dirección de IDBO Consultants S.L. ha decidido en el año 2020 implantar un Sistema de Gestión de la Calidad, conforme a lo previsto por la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

En el año 2023, la Dirección de IDBO Consultants S.L. ha decidido ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad a los servicios de implantación de Canales de Denuncias y a los servicios de formación.

Mediante esta decisión, la Dirección manifiesta su voluntad de cumplir con los requisitos de la mencionada norma y de asumir los siguientes compromisos:

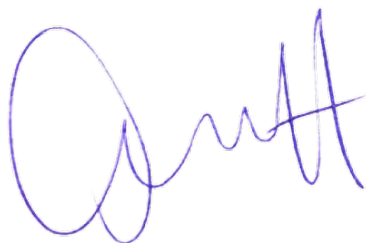
- Prestar servicios de máxima calidad, atendiendo a las necesidades de los clientes, así como cumpliendo con los requisitos legales y demás normas internas de la empresa.
- Identificar, analizar y valorar los riesgos inherentes a la empresa y su contexto con el objetivo de adoptar las acciones necesarias para mitigarlos y minimizarlos.
- Aportar los recursos humanos, económicos y tecnológicos que sean necesarios para el logro de los objetivos de calidad establecidos en la Sección 6.2 del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Promover las relaciones con los proveedores basados en la confianza y la colaboración, generando valor añadido para los clientes y para IDBO Consultants S.L.
- Comunicar a todos los profesionales de la empresa la presente Política de Calidad.
- Formar e implicar a todos los profesionales de la empresa en la ejecución del Sistema de Gestión de la Calidad implantado.
- Adoptar un comportamiento ético y cumplir los requerimientos legales aplicables.
- La mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, para asegurar el aumento de la satisfacción de los clientes y partes interesadas con los servicios prestados.

Esta Política de Calidad ha sido aprobada e impulsada por la Dirección de IDBO Consultants S.L.

Seguidamente, ha sido debidamente comunicada a todos los profesionales incluidos dentro de su alcance, los cuales la han entendido y están comprometidos con la misma.

Managing Director

Ángel Fernández Prieto



Responsable de Calidad

Leticia de la Hoz Calvo

